



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 024-A/2000

, á 23 de Mayo del 2000

VISTO :

La solicitud presentada por el Director Administrativo del H. Concejo Municipal, mediante el cual solicita se instruya al Ejecutivo Municipal la asignación de un Fondo a Rendir de acuerdo al Plan Operativo Anual (POA) de la Gestión 2000 aprobado, de conformidad con las partidas correspondiente al saldo del mes de Abril/2000 y a cuenta del mes de Mayo/2000, según detalle descrito mediante oficio Interno No. 149/2000 - Dirección Administrativa de fecha 03 de abril del año en curso.

CONSIDERANDO :

Que, para cumplir con las diferentes actividades de manera adecuada y oportuna se hace necesario contar con el apoyo administrativo y económico suficiente, para atender los distintos requerimientos de funcionamiento del Organó Deliberante.

Que, para este propósito la administración debe contar con los recursos económicos que permitan efectuar gastos, de acuerdo a los reglamentos, resoluciones y demás normas vigentes, con cargo a rendición de cuenta documentada.

POR TANTO :

El H. Concejo Municipal en sesión de fecha 23 de Mayo del 2000:

RESUELVE :

Artículo 1ro.- Se instruye al Ejecutivo Municipal la asignación de un Fondo a Rendir de Bs. 236.877,97.- (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE 97/100 BOLIVIANOS), correspondiente al saldo del mes de abril del 2000 y parte de mayo del año en curso, según detalle mediante Of. Int. No. 149/2000 - Dirección Administrativa de fecha 03 de abril del 2000, del Concejo Municipal.

Artículo 2do.- El cheque deberá ser girado a la orden del Director Administrativo del H. Concejo Municipal Lic. Hormando Suárez Justiniano, COD. 12647, con cargo a rendición de cuenta documentada y con los procedimientos de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


Dra. Gina Luz Méndez Hurtado
CONCEJAL SECRETARIA




Dr. Guido Nayar Parada
CONCEJAL PRESIDENTE